

Apéndice F

PERSONAL CLAVE DEL GESTOR

Indice

A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	2
B. PERSONAL CLAVE DEL GESTOR.....	3
1. GERENTE GENERAL.....	3
2. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES Y SEGURIDAD.....	4
3. DESARROLLO DEL AEROPUERTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.....	4
4. PLANIFICACIÓN, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	4
5. FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5
6. DESARROLLO COMERCIAL, PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES	5
C. ANEXO A ESTE APÉNDICE.....	5

Apéndice F

Personal Clave del Gestor

A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Este Apéndice es parte de la relación contractual entre las Partes creada por el Contrato de Gestión Interesada, cuyos términos se incorporan implícitamente a este Apéndice y constituyen parte del mismo. En caso de que surja alguna discrepancia o inconsistencia entre las disposiciones del Contrato de Gestión y aquellas contenidas aquí, que no puedan ser interpretadas por las reglas de la lógica y sentido común, las disposiciones de este Apéndice tendrán precedencia únicamente en lo relativo a los Puestos y nombramiento del Personal Clave del Gestor.

Los puestos indicados en este Apéndice son considerados como Puestos Clave del Gestor, y el Gestor hará que las personas que ocupen los Puestos Clave del Gestor se dediquen a tiempo completo y exclusivamente a realizar las labores relacionadas con la prestación de los servicios objeto del Contrato durante el período especificado para cada puesto. El CETAC podrá proponer al Gestor la redefinición de los Puestos Clave. Cualquier rechazo a la propuesta del CETAC deberá estar debidamente motivada en razones de orden técnico. El Gestor no cambiará la naturaleza de cada puesto descrito en este apéndice sin previo consentimiento por escrito del CETAC. El CETAC podrá proponer al Gestor, por razones debidamente fundamentadas, la sustitución de alguna de las personas que ocupen Puestos Clave o la redefinición de los Puestos Clave. Cualquier rechazo a la propuesta del CETAC deberá estar debidamente motivada en razones de orden técnico.

Las calificaciones del personal que ocupe Puestos Clave deberán cumplir, como mínimo, con las calificaciones del personal clave nombrado en la Oferta, o en su caso, con las calificaciones del personal clave nombrado por el Gestor y debidamente aprobado por el CETAC para ocupar los Puestos Clave antes de la firma de este Contrato, de conformidad con la sección V.C.1.e del Cartel. Se anexa a este apéndice el currículum vitae de las personas nombradas por el Gestor y debidamente aprobadas por el CETAC para ocupar los puestos clave a la Fecha de Entrada en Vigencia del Contrato, documentos que serán utilizados para constatar el cumplimiento de lo anterior.

Si durante la Vigencia del Contrato fuera necesario sustituir el personal que ocupe alguno de los Puestos Clave, el Gestor deberá suministrar previamente para la aprobación del CETAC, el currículum vitae de la persona que propone, indicando a su vez la participación y el papel que ésta ha tenido en proyectos relevantes. Para los efectos anteriores, el CETAC considerará si la persona propuesta reúne condiciones iguales o mejores para ocupar el puesto con respecto a la persona que en ese momento lo ocupe. El

CETAC podrá entrevistar a la persona propuesta y objetar su nombramiento mediante acto motivado, en cuyo caso las Partes deberán intentar resolver amigablemente las objeciones del CETAC. Si las Partes fracasan en sus esfuerzos, el Gestor se abstendrá de nombrar a la persona propuesta. El Personal Clave del Gestor no podrá ser transferido o reasignado hasta tanto no se obtenga un reemplazo adecuado debidamente aprobado por el CETAC.

Todo el Personal Clave deberá tener conocimientos adecuados tanto orales como escritos de los idiomas español e inglés que le permita desempeñarse normalmente en su trabajo. No obstante lo anterior, cuando se considere necesario o apropiado el Gestor podrá, por su cuenta, utilizar servicios de interpretación.

El Personal Clave del Gestor, deberá prestar sus servicios en forma continua, por un mínimo de tres años contados a partir de la entrada en vigencia del Contrato de Gestión Interesada.

El Gestor velará para que, durante la Vigencia del Contrato, el Personal Clave no tenga conflicto de intereses con respecto a la labor que desempeñará o desempeñe en el AIJS. El CETAC podrá objetar el nombramiento o solicitar la sustitución, de cualquier persona que ocupe un Puesto Clave y que a su juicio mantenga un conflicto de interés en el desempeño de su labor.

B. PERSONAL CLAVE DEL GESTOR

1. Gerente General

El Gestor ha designado a un "Gerente General", cuya posición será uno de los Puestos Clave del Gestor. El Gerente General servirá de enlace oficial entre el Gestor y el CETAC y será la persona responsable, de parte del Gestor, en la prestación de los Servicios objeto de este Contrato. El Gerente General también servirá como el "Asesor Permanente" del CETAC, de conformidad con las disposiciones del Cartel y el Apéndice A de este Contrato.

La persona abajo citada ha sido nombrada por el Gestor como el Gerente General del Gestor y tendrá las funciones señaladas en el apartado 4.16.2 del Contrato. El Gerente General también podrá llenar otros de los puestos incluidos en este Apéndice F.

<i>Nombre:</i>	Robert Dan North
<i>Cédula:</i>	P037167255 (pasaporte EE.UU)
<i>Puesto:</i>	Gerente General

La persona arriba nombrada fungirá en este puesto por un período continuo no menor de tres años contados a partir de la Entrada en Vigencia del Contrato y deberá prestar sus servicios directamente en el AIJS y bajo una jornada de tiempo completo.

2. Administración de Operaciones y Seguridad

El Gestor ha designado la siguiente persona para llenar el puesto clave de Administración de Operaciones y Seguridad. La persona que ocupe este puesto no podrá ocupar ningún otro puesto descrito en este Apéndice F.

<i>Nombre:</i>	George Albert Rebella
<i>Cédula:</i>	P035306619 (pasaporte EE.UU.)
<i>Puesto:</i>	Director de Operaciones y Seguridad

La persona arriba nombrada fungirá en este puesto por un período continuo no menor de tres años contados a partir de la Vigencia del Contrato y deberá prestar sus servicios directamente en el AIJS, y bajo una jornada de tiempo completo.

3. Desarrollo del Aeropuerto y la Administración de la Construcción

El Gestor ha designado a la persona abajo indicada para llenar el puesto clave encargado del Desarrollo del Aeropuerto y la Administración de la Construcción. La persona que ocupe este puesto no podrá ocupar ningún otro puesto descrito en este Apéndice F.

<i>Nombre:</i>	Eric Joseph Glibbery
<i>Cédula:</i>	P055921564 (pasaporte EE.UU)
<i>Puesto:</i>	Director de Desarrollo y Construcción

La persona arriba nombrada fungirá en este puesto por un período continuo no menor de tres años contados a partir de la Vigencia del Contrato y deberá prestar sus servicios directamente en el AIJS, bajo una jornada de tiempo completo.

4. Planificación, Ingeniería y Mantenimiento

El Gestor ha designado a la siguiente persona para llenar el puesto clave de Planificación, Ingeniería y Mantenimiento. La persona que ocupe este puesto no podrá ocupar ningún otro puesto descrito en este Apéndice F.

<i>Nombre:</i>	Marcelino Hernández
<i>Cédula:</i>	P037111907 (pasaporte EE.UU)
<i>Puesto:</i>	Director de Planificación, Ingeniería y Mantenimiento

La persona arriba nombrada fungirá en este puesto por un período continuo no menor de tres años contados a partir de la Vigencia del Contrato y deberá prestar sus servicios directamente en el AIJS, bajo una jornada de tiempo completo.

5. Finanzas y Servicios Administrativos

El Gestor ha asignado a la siguiente persona para llenar el puesto clave de Finanzas y Servicios Administrativos. La persona que ocupe este puesto no podrá ocupar ningún otro puesto descrito en este Apéndice F.

<i>Nombre:</i>	Craig Lee Wisda
<i>Cédula:</i>	P154574749 (pasaporte EE.UU)
<i>Puesto:</i>	Director de Finanzas y Administración

La persona arriba nombrada fungirá en este puesto por un período continuo no menor de tres años contados a partir de la Vigencia del Contrato y deberá prestar sus servicios directamente en el AIJS bajo una jornada de tiempo completo.

6. Desarrollo Comercial, Promoción y Comunicaciones

El Gestor ha asignado a la siguiente persona para llenar el puesto clave de Desarrollo Comercial, Promoción y Comunicaciones. La persona que ocupe este puesto no podrá ocupar ningún otro puesto descrito en este Apéndice F.

<i>Nombre:</i>	Arnoldo Aguilar Barzuna
<i>Cédula:</i>	1-688-790 (Costarricense)
<i>Puesto:</i>	Director de Desarrollo Comercial, Promoción y Comunicaciones

La persona arriba nombrada fungirá en este puesto por un período continuo no menor de tres años contados a partir de la Vigencia del Contrato y deberá prestar sus servicios directamente en el AIJS.

C. ANEXO A ESTE APÉNDICE

A este Apéndice se le tiene por incorporado, para todos los efectos legales del Contrato de Gestión Interesada, el siguiente Anexo:

Anexo F.1 - Curriculum Vitae del Personal del Gestor para Ocupar Puestos Clave